

INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESION FUNCIONARIOS INTERINOS

Se precisan a continuación las instrucciones que deben de seguir para la toma de posesión **TODO EL PERSONAL INTERINO adjudicado**. La firma se realizará en la **SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**, en las fechas y horas especificadas al final de estas instrucciones.

1. LUGAR DE FORMALIZACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN:

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DOCENTE

Plaza de España, 5 - 2ª planta, 33007 Oviedo.

2. INCORPORACIÓN AL CENTRO:

Con independencia de la fecha de firma del nombramiento la incorporación a los centros de destino se efectuará el **1 de septiembre de 2021** para todos los cuerpos (excepto la relación de plazas publicada en la nota informativa de Educastur de 24 de agosto de 2021 para las cuales se explicita una fecha de incorporación diferente).

No obstante, el personal que tenga que solicitar reconocimiento/autorización de **compatibilidad**, por estar desempeñando en ese momento una segunda actividad o trabajo, debe seguir las instrucciones del apartado 5 "Personal que deba solicitar compatibilidad", y el que forme parte de las **listas de discapacidad** debe comprobar si su DNI figura en el apartado 6 "Personal adjudicado que figure en listas con discapacidad" y seguir dichas instrucciones.

El personal de los niveles de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial que haya estado presentado servicios hasta el 30 de junio de 2021 en otro centro diferente al que sea adjudicado para el curso 2021-22, deberá acudir al primero por el tiempo imprescindible hasta que concluyan las actividades previstas para la finalización del curso, entre ellas, la evaluación del alumnado (abstenerse aquellos que han optado por una plaza cuya fecha de efectos es distinto al de 1 de septiembre de 2021).

3. INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL INTERINO QUE YA TRABAJÓ PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE ASTURIAS

IMPRESOS PARA FORMALIZAR EL NOMBRAMIENTO (se recogen en el momento de la firma del nombramiento):

Se han cubierto con los datos generales que figuran en la ficha personal de las personas aspirantes. Deberán comprobar que los datos son correctos, completar las omisiones y firmar los siguientes impresos:

- ✓ Datos Personales y Económicos.
- ✓ Declaración de no estar afectado de Incompatibilidad ( Actividad Privada  Actividad Pública)

IMPORTANTE: Personal interino que ya trabajó para la Consejería de Educación de Asturias

- ✓ Todo aquel personal que **NUNCA HAYA APORTADO CERTIFICACIÓN O AUTORIZACIÓN PARA ACREDITAR LA INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS SEXUALES**, porque la última vez que trabajó no era obligatorio presentarlo, deberá acreditar que no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito de los señalados en el artículo 13.5 de la LO 1/1996, en los términos marcados en el RD 1110/2015, de 11 de diciembre. Para ello tiene dos opciones:
 - **Autorizar** a la Administración para consultarlo, a través del formulario "Consentimiento para recabar datos personales" que acompaña a estas instrucciones. Esta autorización deben remitirla **hasta el 31 de agosto** al correo electrónico **autorizo.consulta@asturias.org**
 - **O aportar certificación negativa** en el momento de la toma de posesión. Esta certificación debe estar emitida en los últimos 30 días naturales y se puede obtener en el **Registro Central de Delinquentes Sexuales** (Calle Asturias, 24, Oviedo, cita previa).
- ✓ **SI DEBE SOLICITAR COMPATIBILIDAD** con un segundo puesto de trabajo, ver apartado 5 "Personal que deba solicitar compatibilidad".
- ✓ **SI FORMA PARTE DE LAS LISTAS DE DISCAPACIDAD**, debe comprobar si su DNI figura en el apartado 6 "Personal adjudicado que figure en listas de discapacidad", y seguir dichas instrucciones.

4. INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL INTERINO QUE NUNCA TRABAJÓ PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE ASTURIAS

El personal interino contratado por primera vez deberá acudir provisto de la siguiente **DOCUMENTACIÓN** debidamente cumplimentada (los formularios requeridos son los que acompañan a estas instrucciones):

- Formulario "Recogida de datos personales y económicos y Declaración de no estar afectado de incompatibilidad" (aportar 2 copias)
- Formulario "Comunicación de datos al centro pagador Mod. 145" (1 copia)
- Certificado médico original que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los cuerpos docentes. Emitido en los últimos 6 meses (es válido del Servicio Público de Salud).

PARTICULARIDADES

- ✓ **SI DEBE SOLICITAR COMPATIBILIDAD** con un segundo puesto de trabajo, ver apartado 5 "Personal que deba solicitar compatibilidad".
- ✓ **SI FORMA PARTE DE LAS LISTAS DE DISCAPACIDAD**, debe comprobar si su DNI figura en el apartado 6 "Personal adjudicado que figure en listas de discapacidad", y seguir dichas instrucciones.

5. PERSONAL QUE DEBA SOLICITAR COMPATIBILIDAD

Para ejercer de manera simultánea un segundo puesto de trabajo, ya sea en el ámbito privado o en el sector público, es necesario haber presentado previamente la correspondiente solicitud de reconocimiento o autorización de compatibilidad y que ésta haya sido resuelta favorablemente, tanto en periodo lectivo como en periodos no lectivos o vacacionales.

EN CASO DE SOLICITAR COMPATIBILIDAD, SE SUSPENDE LA TOMA DE POSESIÓN EN TANTO SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA (es decir, **no debes acudir** a la toma de posesión **NI AL CENTRO ADJUDICADO**. En el momento que se resuelva la solicitud de compatibilidad nos pondremos en contacto con la persona interesada para informarle de la **nueva fecha** de toma de posesión, si la compatibilidad es positiva, o para que opte entre ambos trabajos, si es negativa).

Las personas adjudicadas que deseen compatibilizar su puesto con otra actividad deben presentar la solicitud y documentación por registro (electrónico o presencial).

Información y solicitud en los siguientes enlaces:

- **Reconocimiento de compatibilidad para ejercer actividades privadas.**
- **Autorización de compatibilidad en puestos de sector público.**

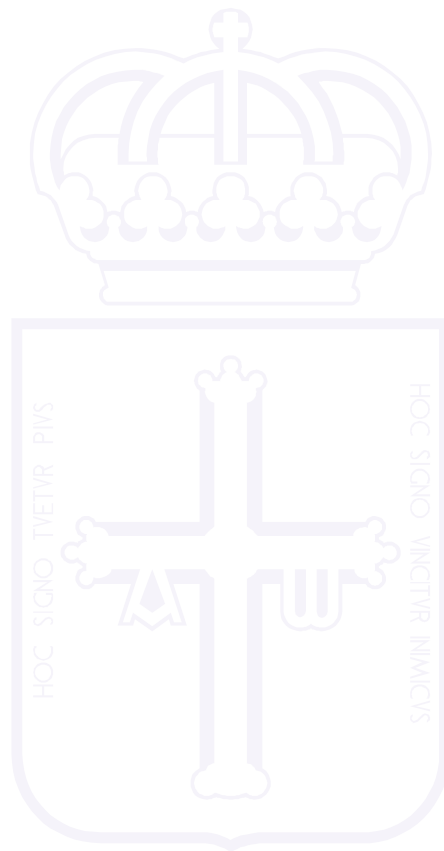
Una vez presentada la solicitud por registro deberán enviar una copia de la misma, de la documentación aportada y el justificante de presentación al correo electrónico **compatibilidad.personaldocente@asturias.org**

TANTO LA SOLICITUD QUE PRESENTEN POR REGISTRO COMO EL CORREO ELECTRÓNICO QUE REMITEN A LA CONSEJERÍA DEBEN REALIZARSE, COMO MÁXIMO, HASTA EL 31 DE AGOSTO.

Si no es posible presentarla oficialmente en el plazo establecido, principalmente por razones de fecha de cita en el Registro, deberán enviar igualmente, de manera anticipada, la solicitud y documentación, sin perjuicio de su posterior presentación en el Registro correspondiente, al correo anteriormente mencionado.

6. PERSONAL ADJUDICADO QUE FIGURE EN LISTAS CON DISCAPACIDAD

En relación con este personal el 31 de agosto se publicarán las instrucciones concretas, a través de este mismo medio.



7. DÍA Y HORA DE CITACIÓN:

Debido a la situación provocada por el coronavirus covid-19 se ruega máxima puntualidad a fin de dar la mayor agilidad posible a la firma de nombramientos, así como el respeto escrupuloso de los turnos y los horarios para que se puedan garantizar con el mayor rigor las medidas sanitarias existentes. Se ruega que cada persona traiga su propio bolígrafo para la firma.

La numeración para el orden de entrega de "Tomas de Posesión" es la publicada en la primera adjudicación del curso 2021/22, situado a la izquierda del nombre de la persona adjudicada, tal como se muestra en el ejemplo siguiente. **Es necesario aportar éste número para el acceso a las dependencias de la Consejería.**

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntuación	Cod Vaca	It	Hor	Función
CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD				MUNICIPIO	
35 XXXXXX XXXXXX, XXXX	000000000		000000	N		
00000000 I.E.S. / C.P.	XXXXXXXXX				XXXXXX	

MAESTROS (Cuerpo 0597)

- **VIERNES 3 SEPTIEMBRE 2021**

- A las 09:00 horas números del 1 al 50
- A las 09:30 horas números del 51 al 100
- A las 10:00 horas números del 101 al 150
- A las 10:30 horas números del 151 al 200
- A las 11:00 horas números del 201 al 250
- A las 12:00 horas números del 251 al 300
- A las 12:30 horas números del 301 al 350
- A las 13:00 horas números del 351 al 400

- **LUNES 6 SEPTIEMBRE 2021**

- A las 09:00 horas números del 401 al 450
- A las 09:30 horas números del 451 al 500
- A las 10:00 horas números del 501 al 550
- A las 10:30 horas números del 551 al 600
- A las 11:00 horas números del 601 al 650
- A las 11:30 horas números del 651 al 700
- A las 12:00 horas números del 701 al 750
- A las 12:30 horas números del 751 al 800
- A las 13:00 horas números del 801 al 850
- A las 13:30 horas números del 851 al 900

MARTES 7 SEPTIEMBRE 2021

- A las 09:00 horas números del 901 al 950
- A las 09:30 horas números del 951 al 1000
- A las 10:00 horas números del 1001 al 1050
- A las 10:30 horas números del 1051 al 1100
- A las 11:00 horas números del 1101 al 1150
- A las 11:30 horas números del 1151 al 1200
- A las 12:00 horas números del 1201 al 1250
- A las 12:30 horas números del 1251 al 1300
- A las 13:00 horas números del 1301 al 1350
- A las 13:30 horas números del 1351 al final

RESTO DE CUERPOS (Cuerpos 0590, 0591, 0592, 0594, 0595, 0596)**JUEVES 9 SEPTIEMBRE 2021**

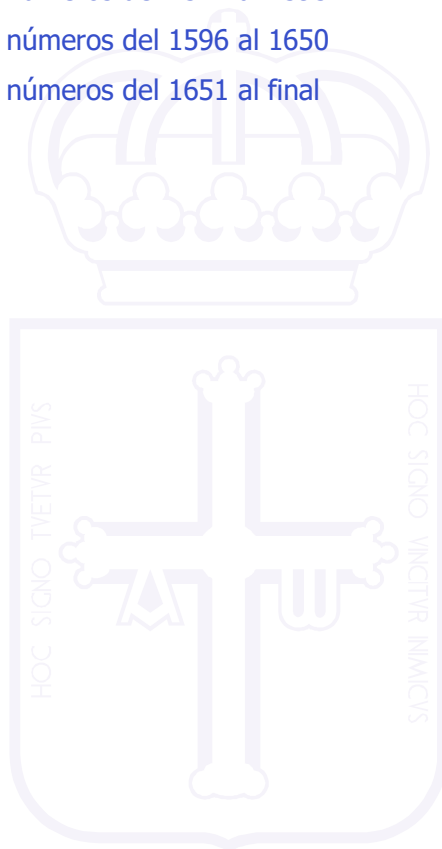
- A las 08:30 horas números del 1 al 55
- A las 09:00 horas números del 56 al 110
- A las 09:30 horas números del 111 al 165
- A las 10:00 horas números del 166 al 220
- A las 10:30 horas números del 221 al 275
- A las 11:00 horas números del 276 al 330
- A las 11:30 horas números del 331 al 385
- A las 12:00 horas números del 386 al 440
- A las 12:30 horas números del 441 al 495
- A las 13:00 horas números del 496 al 550
- A las 13:30 horas números del 551 al 605

VIERNES 10 SEPTIEMBRE 2021

- A las 08:30 horas números del 606 al 660
- A las 09:00 horas números del 661 al 715
- A las 09:30 horas números del 716 al 770
- A las 10:00 horas números del 771 al 825
- A las 10:30 horas números del 826 al 880
- A las 11:00 horas números del 881 al 935
- A las 11:30 horas números del 936 al 990
- A las 12:00 horas números del 991 al 1045
- A las 12:30 horas números del 1046 al 1100
- A las 13:00 horas números del 1101 al 1155

• **LUNES 13 SEPTIEMBRE 2021**

- A las 08:30 horas números del 1156 al 1210
- A las 09:00 horas números del 1211 al 1265
- A las 09:30 horas números del 1266 al 1320
- A las 10:00 horas números del 1321 al 1375
- A las 10:30 horas números del 1376 al 1430
- A las 11:00 horas números del 1431 al 1485
- A las 11:30 horas números del 1486 al 1540
- A las 12:00 horas números del 1541 al 1595
- A las 12:30 horas números del 1596 al 1650
- A las 13:00 horas números del 1651 al final



Para cualquier duda con estas instrucciones, pueden escribir al correo electrónico personal.docente@asturias.org